



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día Martes 19 de Abril del año en curso, a las 15:30 horas, en la Sala de Comisiones (A) de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 18 de Abril del año 2016.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día Martes 19 de Abril del año en curso, a las 15:30 horas, en la Sala de Comisiones (A) de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 18 de Abril del año 2016.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

14/06/16
1:56 p.m.